



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN
GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.)
Decreto N° 838**

MENDOZA, 30 DE ABRIL DE 2026

VISTO el EX-2026-03228014- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la designación de la señora Mariana Gisela Zlobec Leiva; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 rola solicitud de la Jefa de Gabinete del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, solicitando la designación de la señora Mariana Gisela Zlobec Leiva, para cubrir el cargo de Coordinadora de Juntas de Educación.

Que se adjunta documentación de la Profesional en el expediente referenciado.

Que el mayor costo será cubierto con las economías generadas por la renuncia presentada por la Licenciada Mónica Ester Pérez, DNI N° 23.394.093, a partir del 01 de mayo de 2026, al cargo de Directora de Políticas de Integración Digital, según Decreto N° 832/2026

Que rola visto bueno para la excepción requerida por el Decreto Acuerdo N° 369/2026.

Que se incorporan los costos en orden 7 y volante de imputación preventiva en orden 8.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 9681 "Ley de Presupuesto 2026" y el Artículo 10 del Decreto Acuerdo N° 369/2026 y la Ley de Ministerios N° 9501,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Desígnese, a partir del 01 de mayo de 2026, a la señora MARIANA GISELA ZLOBEC LEIVA, DNI N° 27.766.423, en el cargo de Clase 075: Coordinadora de Juntas de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, RÉGIMEN SALARIAL 01; AGRUPAMIENTO 2; TRAMO 00; SUBTRAMO 08; UNIDAD ORGANIZATIVA 01.

Artículo 2do.- Notifíquese el presente Decreto a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de que proceda a tomar conocimiento y a realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 3ro.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. TADEO GARCÍA ZALAZAR



Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
22/05/2026	32600